



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MORA

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2018, dictaminó favorablemente la cuenta general del ejercicio económico 2017.

El expediente se somete a información pública durante un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Mora 4 de junio de 2018.-El Alcalde-Presidente, Emilio Bravo Peña.

Nº. 1.-2888